

# LA RAZON

Año 32 • Número 9.483 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, julio 14 de 1997

LUNES

00 16

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de octubre de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0006133 el 30 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 88 LI el 15 de enero de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es de dedicarse a la construcción y edificación de toda clase de obras civiles y laboratorio de análisis de suelos y hormigones.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, necesitando autorización de la Junta General, para la venta de bienes inmuebles, la constitución de gravámenes sobre los mismos o para obligar a la compañía.

Guayaquil, 21 de enero de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Jul. 14/97